



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 272 -2013-A/MDP.

Pangoa, 10 de Abril del 2013

Visto, el acta de reunión multisectorial que se conforma la Comisión y Sub Comisión de Fiesta Patronal en honor al Santo Patrón "San Martín de Porres, para el año 2013.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando próximo a las celebraciones de la Fiesta Patronal en honor al Santo Patrón "San Martín de Porres", es necesario conformar la Comisión de Fiesta, a fin de organizar las actividades cívicas, deportivas y culturales, para el logro de los objetivos y metas previstas a desarrollar en bien del distrito de Pangoa;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER a la Comisión de Fiesta Patronal 2013 - "San Martín de Porres", conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE : Sr. Miguel Angel, EGOAVIL MARTINEZ
Alcalde del Distrito de Pangoa

VICE PRESIDENTE : Sr. Celso, LEON LLALLICO

SECRETARIA : Sra. Tania, MORALES ARIAS

TESORERO : Sr. José Luis, NIEVA SAMANIEGO

APOYO AL TESORERO : Sr. Blas, YARASCA HUAMANI

VOCALES : COMISARIO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU
DIRECTOR DE LA UGEL PANGO
DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN MARTIN
COORDINADOR DE LAS JUNTAS VECINALES

FISCAL : Sr. HELMER CHOQUE GAMARRA
Gobernador del Distrito de Pangoa

Artículo Segundo.- Reconocer a las Sub Comisiones para su operatividad y organización de las actividades con ocasión de celebrarse la Fiesta Patronal; conformado de la manera siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



490

- **SUB COMISION DE LA FERIA AGROPECUARIA:**
Responsables:
 - SUB GERENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE.
 - AGENCIA AGRARIA DE PANGO
 - FEDERACION AGRARIA DE PANGO
 - COOPERATIVAS AGRARIAS Y CAFETALERAS

- **SUB COMISION DE DESFILE:**
Responsables:
 - SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERV. MUNICIPALES
 - UGEL PANGO
 - EJERCITO DEL PERU - PANGO
 - POLICIA NACIONAL DEL PERU

- **SUB COMISION DE SERENATA:**
Responsables:
 - IMAGEN INSTITUCIONAL
 - COMISION DE FIESTA PATRONAL 2013
 - ASOCIACION DE TUNANTEROS Y CHONGUINOS
 - REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGO

- **SUB COMISION DE REYNADO:**
Responsables:
 - SUB GERENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y M. A.
 - INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SAN MARTIN
 - UNIVERSIDAD DEL CENTRO (CICLO CERO)
 - AGENCIA AGRARIA DE PANGO

- **SUB COMISION DE NOVENAS:**
Responsables:
 - CONSEJO PARROQUIAL DE PANGO
 - ASOCIACION DE TUNANTEROS Y CHONGUINOS
 - PADRINOS Y MADRINAS DE MONTE

- **SUB COMISION DE PREMIOS:**
Responsables:
 - COMISION DE FIESTA PATRONAL 2013
 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

- **SUB COMISION DE RECEPCION Y ALIMENTACION PARA EL 05/05/13**
Responsable:
 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

- **SUB COMISION DE DEPORTE Y ACTIVIDADES CULTURALES**
Responsables:
 - AREA DE EDUCACION Y DEPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
 - LIGA DISTRITAL
 - POLICIA NACIONAL DEL PERU
 - UGEL PANGO
 - EJERCITO DEL PERU-PANGO

- **SUB COMISION DE AMBIENTACION Y ORNATO:**
Responsables:
 - SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
 - PRESIDENTES DE LAS 10 JUNTAS VECINALES
 - ASOCIACION DE COMERCIANTES
 - AREA DE TRANSITO Y EMPRESAS DE TRANSPORTES



EXT. 1 6 157.41 Km2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



- SUB COMISION DE VENTA DE STANDS Y UBICACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO:

Responsables:

- JEFE DE LA DIVISION DE SERVICIOS MUNICIPALES
- COMISION DE FIESTA 2013
- SUB GERENCIA DEL DUR
- CONSEJO PARROQUIAL

- SUB COMISION DE SALUD:

Responsables:

- HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGO
- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SAN MARTIN

- SUB COMISION DE SEGURIDAD:

Responsables:

- POLICIA NACIONAL DEL PERU - PANGO
- EJERCITO DEL PERU - PANGOVILLA MARIA
- SERENAZGO DE PANGO
- COMPAÑIA DE BOMBEROS-PANGO
- GOBERNACION DE PANGO

- SUB COMISION DE PRENSA Y PROPAGANDA:

Responsables:

- IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGO
- EMISORAS LOCALES

Artículo Tercero.- Los responsables e integrantes de las Sub Comisiones deberán elaborar su plan de trabajo con su respectivo presupuesto, para su evaluación y autorización por el ente que corresponda y Comisión de Fiesta Patronal; a fin de conllevar con éxito las actividades previstas en el programa general.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencias y a las Instituciones e instancias pertinentes para su cumplimiento de las actividades que les corresponda, a fin de cumplir con los objetivos plasmados en la reunión de autoridades indicado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO
Eg...
Miguel A. Egodvil Martínez
ALCALDE